INFORME DE EVALUACION

"LPN Nº 01/2016 - ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 26 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 01/2016 "Adquisición de Almuerzo Escolar Fonacide", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 48/2016 de fecha 26/08/2016.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/04/16, Expediente Nº 309973 ID N° 312747.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas:1) Girasol S.A 2) Ingenios de Alimentos Campo Verde 3) Fasv Import Export, 4) Comercial Blanca Nieves.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Girasol S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.104.395.760 y validez de 100 días. Patria S.A de Seguros y Reaseguros	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez, con C.I.Nº 1.531.755, presidenta, con resultado de no ser Funcionario Público, Viviano Duarte con C.I.Nº 1.061.073 Directo Titular con resultado de no ser F uncionario Público, Víctor Del Puerto con C.I.Nº 4.522.876 sindico titular con resultado de no ser Funcionario Público, Juan Carlos Amarilla con C.I.Nº 2.683.123 con resultado de no ser Funcionario Publico y Nilsa Marlilian Duarte Ramírez con C.I.Nº 1.531.754 accionista figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la Función Pública con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados.	Se analizo de acuerdo a la Resolución	Cumple

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO Auditoria Interna Institucional

C.P. Saul Solinas

	Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no Cumple
Ingenios de Alimentos Campo Verde	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.104.395.760 y validez de 101 días. La Consolidada S.A de Seguros	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rodolfo Méndez González, con C.I.Nº 1.364.648, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Ingenios de Alimentos Campo es UNIPERSONAL	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no Cumple
Fasv Import Export	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.104.395.760 y validez de 110 días. La Consolidada S.A de Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos	Cumple

Evelio Fl. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas

	establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. Maria de Fatima Sartorio Vanni, con C.I.Nº 696.150, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Fasv Import Export es UNIPERSONAL	
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Comercial Blanca Nieves	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.104.395.760 y validez de 93 días. Intercontinental S.A de Seguros y Reaseguros	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. Blanca Nieves Rodriguez Braun, con C.I.Nº 688279, propietario de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, se aclara que la Empresa Comercial Blanca Nieves es UNIPERSONAL	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 956/16 y Resolución DNCP Nº1173/16	Cumple

Obs.: Antes de proseguir con la evaluación el comité solicita nota mediante a la empresa Comercial Blanca Nieves algunos documentos de carácter formales, que son los siguientes:

- Certificado de origen nacional de las ensaladas y los postres, según adenda 1, último párrafo.

  Dicha empresa presento una nota argumentando que presento lo solicitado en el momento de apertura. El comité aclara que no presento todos los certificados del menú solicitado en el PBC.

  Por lo expuesto, El Comité determina desestimar la oferta de la Empresa Comercial Blanca Nieves.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas

Así también el Comité solicito nota mediante todos los observados en el acta de apertura a la Empresa Ingenios de Alimentos Campo Verde, que son los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional de sopa de porto con fideo, de las ensaladas y postres, de acuerdo a lo solicitado en la Adenda Nº 1, ultimo párrafo.
- Copia autenticada de la última declaración de IVA, según adenda Nº 3.
- Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado
- Patente Municipal actualizado

Si bien ha presentado en tiempo y forma (copia autenticada de IVA), Certificado de Cumplimiento Tributario), (Patente Municipal actualizado). Esta empresa no presento la totalidad los certificados de origen nacional, según solicitado en el PBC.-
Por lo que este Comité determina desestimar su oferta.-

Así también el Comité solicito nota mediante todos los observados en el acta de apertura a la Empresa Fasv Import - Export:

- Certificado de Origen Nacional de Picadito de Pollo con fideo y Guiso de poroto con arroz, ensaladas y postres.
- Presentar nominas de 10 funcionarios de la empresa inscriptos en el IPS.

Si bien ha presentado en tiempo y forma (el certificado de seguro social. Esta empresa no presento la totalidad los certificados de origen nacional, según solicitado en el PBC.-
Por lo que este Comité determina desestimar su oferta.-

Así también se aclara que la empresa Girasol S.A. ha presentado todos los certificados de origen nacional, así también demuestra la experiencia de provisión de alimentos en el año 2013 con copias de contrato, respecto al certificado vigente de estudio de Disposición de efluentes (EDE) otorgado por la SEAM, se encuentra en la página 19 de la oferta.-
Con esto el Comité de evaluación ha procedido a verificar todos los observados en el acta de apertura.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	MONTO TOTAL
Adquisición de Almuerzo Escolar Fonacide	Girasol S.A	747.678.400	1.340.236.800	**2.087.915.200**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	MONTO TOTAL
Adquisición de Almuerzo Escolar Fonacide	Girasol S.A	747.678.400	1.340.236.800	**2.087.915.200**

A) **Capacidad Financiera:** Girasol S.A

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013	TOTAL	Promedio
Activo Corriente	2.739.057.584	2.132.389.204	1.772.710.620	6.644.157.408	2.214.719.136
Pasivo Corriente	343.452.518	272.249.551	27.680.600	643.382.669	214.460.890

Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas

Activo Total	4.313.100.790	3.254.069.336	2.961.989.334	10.529.159.460	3.509.719.820
Pasivo Total	343.452.518	272.249.551	35.063.750	650.765.819	216.921.940
Utilidad del Ejercicio	765.090.694	9.919.816	234.692.644	1.009.703.154	336.567.718
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	7.500.000.000	2.500.000.000
Ratios principales					
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	7,98	7,83	64,04	79,85	26,62
Endeudamiento (Pasivo total/Activo Total)	0,08	0,08	0,01	0,18	0,06
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital	30,60%	0,40%	9,39%	40,39%	13,46%

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Girasol S.A	Copias de contratos y de facturas legales estos contratos y facturas deberán estar comprendidas dentro de los tres últimos años cerrados **2013-2014-2016**.	Presento copias de contratos y de facturas legales estos contratos y facturas deberán estar comprendidas dentro de los tres últimos años cerrados **2013-2014-2016**.	CUMPLE
	El oferente debe contar como mínimo con 10 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).	Presento constancia que cuenta con 10 personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS	CUMPLE
	Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en cumplimiento a la Resolución SG. N° **128/2015** del M.S.P. y B.S	Presento Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en cumplimiento a la Resolución SG. N° **128/2015** del M.S.P. y B.S	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales.** Personas Físicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

Evelio Fabián Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica**	Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **No Aplica**	Cumple	
El local del oferente deberá contar con el certificado de Registro de Establecimiento expedido por el INAN Categoría 25. (que deberá estar vigente en el momento de la presentación de la oferta).	Cumple	
Certificado vigente de habilitación de **transportes** de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley N°: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto N° 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	Cumple	
Curriculum de los profesionales, contar con un plantel de profesionales en la áreas técnicas (regente y/o ingeniera química , acompañado por un profesional de Licenciada en Nutrición) y en las áreas administrativas (Contador)	Cumple	
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Cumple	
Certificado vigente del Estudio de Disposición de Efluentes (EDE) del Proyecto y la Declaración del Impacto Ambiental del local comercial encargado de la preparación de alimentos, expedido por la Secretaría del Ambiente (SEAN).	Cumple	
Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple	

Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Girasol S.A
Formulario de oferta	Cumple
Póliza de caución para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada para la protección de los derechos del menor	Cumple
Cédula Tributaria	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Cédula de Identidad del representante legal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada de último pago de IVA	Cumple
Copia de Ratio de Liquidez	Cumple
Copias de contratos anteriores	Cumple

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 2.983.996.099. El monto total de adjudicación propuesto en el Lote 1 es de Gs. **747.678.700** y en el Lote 2 es de Gs. 1.340.236.700.-propuestas por la **Empresa Girasol S.A**

Lotes	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Cantidad de ración	Precio Unitario	Precio total
1	Adquisición Almuerzo Escolar	Girasol S.A	77.120	9.695	747.678.700
2	Adquisición Almuerzo Escolar	Girasol S.A	138.240	9.695	1.340.236.800
	TOTAL GENERAL				**2.087.915.500**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Evelio D. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

C.P. Saliñas